



Mesa de Entradas Virtual

UsuarioMEV: juantre27 
 Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas
 Nombre: Juan Martín Tremouilles

Juzgado Civil y Comercial 20

La F

<< Volver Desconect

Volver al expediente Volver a la búsqueda

Imprim

Datos del Expediente

Carátula: TRIMANI ANTONIO Y OTRO/A S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 05/09/2005

Nº de Receptoría: 37410 - 2005

Nº de Expediente: 37410 - 2005

Estado: Fuera del Organismo - Préstamo

Pasos procesales: Fecha: 21/05/2007 - Trámite: SENTENCIA INTERLOCUTORIA

Anterior

21/05/2007 - SENTENCIA INTERLOCUTORIA

Siguiente

Referencias

Observación SUCESION: DECLARATORIA HEREDEROS: CONYUGE E HIJOS 162 May 21 2007 12:00AM

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

"TRIMANI ANTONIO Y OTRO/A S/ Sucesión ab-intestato", EXPTE. Nº 37410/2005.-

La Plata, 21 de mayo de 2007.-

AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO:

1º) Que con el certificado de fs.29 se acredita la defunción de **ANTONIO TRIMANI**, ocurrida el día 17/11/1996, siendo de estado civil soltero.-2º) Que con el certificado de fs.31 se acredita la defunción de **MARIA CONCEPCION TRIMANI**, ocurrida el día 30/11/2004, siendo de estado civil soltera.-3º) Que con la copia certificada de la declaratoria de herederos dictada con fecha 5/07/1945, se acredita: I) El deceso del Genaro Trimani ocurrido el día 20/07/1944. II) Que el mismo era de estado civil casado con Rosa Forti. III) Que de dicha unión nacieron Pedro el día 10/05/1916, Salvador el día 10/11/01918, Antonio el día 19/06/1921 y Maria Concepción el día 15/04/1923.-

4º) Que con el testimonio de fs.18 se acredita el deceso de Rosa Forti ocurrido el día 14/01/1973, siendo de estado civil viuda.-

5º) Que con el certificado de fs.25 se acredita el deceso de Pedro Trimani ocurrido el día 14/12/1973, siendo de estado civil casado. Que asimismo a fs.41 se acredita el nacimiento de Carlos Alberto Trimani acaecido el día 4/11/1940, siendo hijo de Pedro Trimani y Petrina Arrecigor.-6º) Que con el certificado de fs.21 se acredita el deceso de Salvador Trimani ocurrido el día 30/06/1999, siendo de estado civil casado. Que asimismo a fs.57/59 se acredita el matrimonio celebrado entre Salvador Trimani y Maria Angelica Altaparro el día 11/10/1945. Que con el certificado de obrante a fs.8 en los autos caratulados "Trimani Salvador S/sucesión" se acredita el nacimiento de Maria Marta Trimani, hija de Salvador Trimani y de Maria Angelica Altaparro.-7º) Que con los diarios y recibos de fs.48/50 consta haberse efectuado la publicación de edictos que prescribe el art. 734 inc. 2º del CPCC., sobre cuyo resultado negativo informa el Sr. Actua en este acto.- Por ello, de conformidad con lo solicitado, dictamen favorable de los Ministerios Públicos que anteceden y lo dispuesto por los artículos 3410, 3565 y 3570 del Código Civil y 734 y 737 del CPCC., se declara en cuanto hubiere lugar por derecho y sin perjuicio de terceros que: I) Por fallecimiento de **ANTONIO TRIMANI**, le suceden en carácter de universales herederos sus hermanos **Salvador y Maria Concepción Trimani** y su sobrino Carlos Alberto Trimani en representación de su padre premuerto Pedro Trimani. II) Por fallecimiento de **MARIA CONCEPCION TRIMANI**, le suceden en carácter de universales herederos sus sobrinos Carlos Alberto Trimani en representación de su padre premuerto Pedro Trimani y Maria Marta Trimani en representación de su padre premuerto Salvador Trimani.-

Cése en autos la intervención del Sr.Agente Fiscal.-REGISTRESE.- I

RICARDO O. LARROZA

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

Volver al expediente Volver a la búsqueda

Imprim